

|                                                                                                                                                                                      |                                                   |             |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|-------------|
|  <p>ALCALDIA MAYOR<br/>DE BOGOTÁ D.C.<br/>Subred Integrada de Servicios<br/>de Salud Sur E.S.E.</p> | SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E. |             |
|                                                                                                                                                                                      | MINUTA MODIFICACIÓN, ADICIÓN Y PRORROGA           | CO-FT-05 V2 |

## ADICIÓN Y PRORROGA EN PLAZO DE EJECUCIÓN No. 1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2645 DE 2019 SUSCRITO ENTRE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E. Y MARIA JOSE RAMIREZ AREVALO

Entre los suscritos **CLAUDIA HELENA PRIETO VANEGAS**, mayor de edad, vecino de ésta ciudad, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **39.684.325** en calidad de GERENTE nombrada mediante el Decreto 160 del 05 de Abril de 2017, quien para los efectos de la presente adición y prórroga se denominara el CONTRATANTE y por la otra, **MARIA JOSE RAMIREZ AREVALO** con Identificación Número **1.032.420.451** quien se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado suscribir la presente adición y prórroga en plazo de ejecución al contrato No. 2645 , previas las siguientes consideraciones: **1)** Que la Resolución 1720 de 2017 establece el manual de contratación donde se contempla adición y prórroga a los contratos. **2)** De acuerdo a solicitud del supervisor del contrato requiere la adición y prórroga del mismo. **3)** Que entre la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E y el CONTRATISTA se suscribió el contrato de prestación de servicios No. **2645** el día 2019-02-01 por valor de **ONCE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO (\$11.875.584)** y plazo de ejecución 4 MESES cuyo objeto es: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., en consecuencia las partes acuerdan: **CLAUSULA PRIMERA.** Adicionar el valor del contrato principal en la suma de **DIECISEIS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA (\$16.734.990)** quedando el valor del contrato en la suma de VEINTIOCHO MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO (\$28.610.574) y prorrogar el plazo de ejecución en 3 MESES más, contados a partir de uno (01) días del mes de junio de 2019 hasta el día treinta y uno (31) días del mes de agosto de 2019 quedando el plazo de ejecución en 7 MESES. **CLAUSULA SEGUNDA:** La presente adición en valor cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 17 de fecha 2019-01-03 con cargo al **RUBRO 23201030501 - CONTRATACION DE SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES** expedida por el responsable de presupuesto. **CLAUSULA TERCERA** Todas las cláusulas y las estipulaciones contractuales del contrato principal no modificadas por la presente adición y prórroga permanecen vigentes. **CLAUSULA CUARTA:** La presente adición y prórroga se considera perfeccionada con la suscripción de la misma por las partes.

La presente se perfecciona mediante firma electrónica.